



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

DIRECCIÓN

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

San Juan de Lurigancho, 03 de marzo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 34 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-DIR.

Señores (as):

**Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL.05. San Juan de Lurigancho – El Agustino.
Presente.-**

Asunto : COMUNICA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS II.EE.

Ref. : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2427 de fecha 24 de febrero de 2021.

De mi mayor consideración:

Previo mis cordiales saludos me dirijo a ustedes, en relación a la Resolución Directoral N° 2427 de fecha 24 de febrero de 2021, que Resuelve **Artículo 1° DESIGNAR**, como **Responsables de la entrega de la Información de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a todos aquellos docentes que estén ejerciendo el cargo de Director(a) en las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho – El Agustino.** Lo que hago de su conocimiento, bajo responsabilidad funcional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. FERNANDO MOREANO VALENZUELA
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°05